

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto Proceso ordinario de reparación directa 11001-33-43-060-2017-00039-00

Demandante Víctor Manuel González Villamil

Demandado Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

Providencia Corre traslado y otro

1. ANTECEDENTES

El Jefe de la Unidad Básica de Investigación Criminal SETRA MEBOG, Capitán Henry Castro Vizcaya, presentó escrito en respuesta al oficio Nº785 – J.60, y envía álbum fotográfico del vehículo GXQ-525.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna – Boyacá, hizo devolución del despacho comisorio Nº018, debidamente diligenciado, posteriormente remite oficio al que anexa C.D. que aduce contiene la audiencia realizada en el despacho comisorio en cita.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior y revisado el C.D., que aduce el Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna – Boyacá, contiene la audiencia del despacho comisorio Nº018, se pudo constatar, luego de probarlo en dos computadores del despacho, que el mismo se encuentra vacío, por lo que se le requerirá al Juzgado comisionado remita nuevamente C.D. de la audiencia, previa verificación que el contenido se encuentre efectivamente grabado en el mismo.

De otro lado, se hace necesario correr traslado a las partes de la respuesta al oficio Nº785 –J.60., firmada por el Jefe de la Unidad Básica de Investigación Criminal SETRA MEBOG, Capitán Henry Castro Vizcaya.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría se solicite por el medio más expedito al Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna – Boyacá, para que se sirvan remitir nuevamente, C.D. de la audiencia del despacho comisorio Nº018 de 2018, previa verificación que el contenido se encuentre efectivamente grabado en el mismo.

SEGUNDO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, de la respuesta al oficio Nº785 – J.60, firmada por el Jefe de la Unidad Básica de Investigación Criminal SETRA MEBOG, Capitán Henry Castro Vizcaya, visibles a folios 246 a 251.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LE ANDRO BONILLA ALDANA Juez

SCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 13 del VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario

